

	TALENTO HUMANO	CODIGO: PP-PTD-01
		VERSION:01
ABRIGO SALUD IPS SAS	POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	FECHA:26/OCT/20245
		PAGINA: 1

1. Introducción

La **IPS Abrigo Salud S.A.S.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento de la **Ley Estatutaria 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 de 2013**, el **Decreto 1074 de 2015** y demás disposiciones normativas vigentes sobre protección de datos personales, adopta la presente política y procedimiento para garantizar la protección, confidencialidad y tratamiento adecuado de los datos personales recolectados en el ejercicio de sus actividades asistenciales, administrativas y contractuales. Esta política busca garantizar el respeto por los derechos fundamentales a la intimidad, privacidad y buen nombre de todas las personas que suministren sus datos personales a la institución.

2. Objetivo general

Establecer los lineamientos institucionales para la recolección, almacenamiento, uso, circulación, actualización y supresión de los datos personales obtenidos por la **IPS Abrigo Salud S.A.S.**, garantizando el cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de protección de datos personales.

3. Objetivos específicos

- Cumplir las disposiciones legales relacionadas con el tratamiento de datos personales en el sector salud.
- Definir procedimientos que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Proteger los derechos de los titulares frente al uso y manejo de sus datos personales.
- Garantizar la transparencia y la trazabilidad en los procesos administrativos y asistenciales donde se trate información personal.

4. Alcance

Aplica a todos los procesos y servicios de la **IPS Abrigo Salud S.A.S.**, incluyendo la atención domiciliaria y hospitalización en casa, servicios de cuidadores, nutrición, medicina, laboratorio clínico, terapia respiratoria y terapia física.

Abarca la recolección y tratamiento de datos de usuarios, pacientes, colaboradores, proveedores, contratistas y terceros vinculados a la institución.

5. Definiciones

- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato sensible:** Aquel que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación (datos de salud, orientación sexual, creencias religiosas, etc.).
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.

Realizado Por: Dr. Gabriel Barragán Rodríguez	Aprobado Por: Dra. Alejandra Rodríguez Cajamarca	Fecha: 26-10-2025
---	--	-------------------



TALENTO HUMANO

CODIGO: PP-PTD-01
VERSION:01

ABRIGO SALUD IPS SAS

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FECHA:26/OCT/20245
PAGINA: 1

- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y el tratamiento de los mismos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento por cuenta del responsable.
- **ARCO:** Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.

6. Marco normativo legal

- Constitución Política de Colombia (Artículos 15 y 20).
- Ley 1266 de 2008 – Habeas Data Financiero.
- **Ley 1581 de 2012** – Protección de Datos Personales.
- **Decreto 1377 de 2013** – Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- Decreto 1074 de 2015 – Compila normas del sector comercio.
- Resolución 1995 de 1999 – Historia Clínica.
- Decreto 780 de 2016 – Único Reglamentario del Sector Salud.
- Circular Externa 002 de 2015 – Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Principios para el tratamiento de datos personales

1. **Legalidad:** El tratamiento se realizará conforme a las normas vigentes.
2. **Finalidad:** Los datos serán tratados con un propósito legítimo, informado al titular.
3. **Libertad:** El tratamiento solo se efectuará con el consentimiento previo del titular.
4. **Veracidad:** La información debe ser veraz, completa y actualizada.
5. **Transparencia:** El titular puede obtener información sobre el uso de sus datos.
6. **Acceso y circulación restringida:** El tratamiento solo se realizará por personas autorizadas.
7. **Seguridad:** Se adoptarán medidas técnicas y administrativas para evitar el acceso no autorizado.
8. **Confidencialidad:** Los datos personales no se divulgarán sin autorización del titular.

8. Categorías de datos tratados

- **Datos de identificación:** Nombres, apellidos, cédula, dirección, teléfono, correo electrónico.
- **Datos de salud:** Historia clínica, antecedentes médicos, resultados de laboratorio.
- **Datos laborales:** Hoja de vida, estudios, certificados, experiencia.
- **Datos financieros y administrativos:** Información de facturación, cuentas bancarias, EPS, ARL.
- **Datos sensibles:** Religión, orientación sexual, pertenencia étnica (cuando aplique).

9. Finalidades del tratamiento

- Prestar servicios asistenciales y de atención domiciliaria.
- Gestionar historias clínicas conforme a la Resolución 1995 de 1999.
- Cumplir obligaciones contractuales, laborales y legales.
- Realizar procesos de facturación y recaudo.

Realizado Por: Dr. Gabriel Barragán
Rodríguez

Aprobado Por: Dra. Alejandra Rodríguez
Cajamarca

Fecha: 26-10-2025



TALENTO HUMANO

CODIGO: PP-PTD-01
VERSION:01

ABRIGO SALUD IPS SAS

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FECHA:26/OCT/20245
PAGINA: 1

- Gestionar la seguridad y vigilancia de las instalaciones.
- Realizar seguimiento a la calidad del servicio y satisfacción del usuario.
- Emitir reportes a autoridades competentes conforme a la normatividad.

10. Autorización del tratamiento de datos personales

La IPS Abrigo Salud S.A.S. obtendrá autorización escrita o electrónica del titular antes del tratamiento de sus datos.

Dicha autorización informará la finalidad del tratamiento y los derechos que le asisten al titular. En el caso de **datos sensibles**, se requerirá autorización explícita e informada, y se informará al titular que no está obligado a suministrarlos.

11. Derechos de los titulares

Según el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los titulares tienen derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informados sobre el uso dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de los datos.

12. Procedimiento para ejercer los derechos ARCO

1. **Presentación de solicitud:** El titular podrá enviar solicitud escrita al correo oficial o radicarla en la sede administrativa.
2. **Verificación:** El área responsable verificará la identidad del solicitante.
3. **Respuesta:** La IPS responderá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la recepción.
4. **Ampliación del plazo:** En caso de requerirse más tiempo, se notificará al titular antes del vencimiento del término inicial.

13. Deberes del responsable y encargado del tratamiento

- Garantizar los derechos de los titulares.
- Conservar la información bajo condiciones de seguridad.
- Informar a la autoridad competente sobre incidentes de seguridad.
- Actualizar la información cuando sea necesario.
- Exigir confidencialidad al personal que intervenga en el tratamiento.

14. Medidas de seguridad y confidencialidad

La IPS Abrigo Salud S.A.S. adoptará medidas administrativas, técnicas y físicas que garanticen la protección de los datos personales, entre ellas:

- Control de accesos y contraseñas seguras.
- Protocolos de seguridad en los sistemas de información.

Realizado Por: Dr. Gabriel Barragán
Rodríguez

Aprobado Por: Dra. Alejandra Rodríguez
Cajamarca

Fecha: 26-10-2025



TALENTO HUMANO

CODIGO: PP-PTD-01
VERSION:01

ABRIGO SALUD IPS SAS

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FECHA:26/OCT/20245
PAGINA: 1

- Almacenamiento en servidores protegidos y encriptados.
- Acuerdos de confidencialidad con funcionarios y contratistas.

15. Conservación y eliminación de la información

Los datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir las finalidades del tratamiento o las obligaciones legales derivadas.

Una vez cumplido dicho término, la información será eliminada o archivada conforme a la normativa de archivo y conservación documental.

16. Transferencia y transmisión internacional de datos

Cualquier transferencia internacional de datos personales se realizará únicamente con autorización del titular y cumplimiento de las normas aplicables.

17. Responsable del tratamiento de la información IPS ABRIGO SALUD S.A.S.

Domicilio:

- Bogotá D.C.
- Correo electrónico de contacto: atencionalusuario@abrigosaludips.com
- Teléfono: 320 815 9202

18. Procedimiento interno de atención a peticiones, quejas y reclamos

La IPS dispondrá de un canal físico y digital para la recepción de peticiones, quejas o reclamos relacionados con el manejo de datos personales.

El área de Talento Humano o la Coordinación de Calidad será responsable de su gestión y respuesta conforme a los plazos establecidos.

19. Publicación, vigencia y actualización

La presente política entra en vigencia a partir de su publicación y permanecerá disponible en la sede administrativa y página web institucional.

Será actualizada cada vez que se produzcan cambios normativos o estructurales que así lo requieran.

20. Referencias bibliográficas y webgrafía

- Congreso de la República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012*.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2013). *Decreto 1377 de 2013*.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Decreto 780 de 2016*.
- Superintendencia de Industria y Comercio. (2015). *Circular Externa 002 de 2015*.

Realizado Por: Dr. Gabriel Barragán
Rodríguez

Aprobado Por: Dra. Alejandra Rodríguez
Cajamarca

Fecha: 26-10-2025



TALENTO HUMANO

CODIGO: PP-PTD-01
VERSION:01

ABRIGO SALUD IPS SAS

POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

FECHA:26/OCT/20245
PAGINA: 1

- Congreso de la República. (2008). *Ley 1266 de 2008*.

CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
	AAAA	MM	DD	
01	2025	10	26	PRIMER DOCUMENTO

Realizado Por: Dr. Gabriel Barragán Rodríguez

Aprobado Por: Dra. Alejandra Rodríguez Cajamarca

Fecha: 26-10-2025